

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca registral número 13.935, folio 75, tomo 1.551, libro 243, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, en el que consta como titular en pleno dominio la entidad «Hotel Playa Canyelles, Sociedad Anónima».

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 19 de octubre de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—58.399.

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 173/1997-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Francina Pascual Sala, contra la finca especialmente hipotecada por «Viviendas Familiares Blanes, Sociedad Anónima», don José Huerta Vera y doña Purificación Ben Campos, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada por los deudores que luego se relacionará y con las condiciones que se dirán, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Elemento número 35. Vivienda tipo A1, sita en Blanes, urbanización «Els Pavos», parcela A, con frente y acceso por la calle Canigó, sin número; con la misma composición y superficie que el precedente elemento número 1. Las plantas se comunican por escalera interior y está cubierta de tejado. Este elemento tiene de su propiedad, en su parte trasera, una porción de terreno destinado a jardín, patio de 44 metros 25 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, con la calle Canigó; por la derecha, entrando, con el elemento número 36; por detrás, con pasaje interior común, y por la izquierda, con el elemento número 34.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 8.410.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a los demandados de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 27 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Concepció Borrell i Colom.—58.465.

CARBALLO

Edicto

Doña Carmen Caramés Millán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo (A Coruña) y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 261/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, domiciliado en rúa Nueva, números 30 y 32 (A Coruña), representado por el Procurador don Rafael Otero Salgado, contra don Rafael Pallas Pose, domiciliado en calle Villa de Negreira, número 68 (Carballo), don Francisco Ángel Mallo Pereira, doña Carmen García Varela y don Juan Carlos Mallo Pereira, estos últimos con domicilio en Cances-Carballo, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que al final se relaciona, habiéndose fijado para la celebración de las oportunas subastas la hora de once treinta, en las fechas que a continuación se expresan:

Primera subasta: 2 de febrero de 1999.

Segunda subasta: 2 de marzo de 1999.

Tercera subasta: 2 de abril de 1999.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, siendo éste de 16.640.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y, si en ésta tampoco los hubiere, la tercera se celebrará sin sujeción de tipo.

Tercera.—Para participar en la subasta será preciso consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1518 0000 18 0261 97, el 20 por 100, cuando menos, del tipo de subasta de los bienes, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, que se depositarán en este Juzgado con el resguardo acreditativo de haberse efectuado la consignación expresada.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Bien objeto de subasta

1. Urbana: En la parroquia de Cances, municipio de Carballo, parcela procedente del labradío «Cruceiro»; ocupa una superficie de 4 áreas 55 centiáreas. Sobre esta finca han construido un edificio destinado a vivienda unifamiliar, compuesto de planta baja y planta primera, que ocupa una superficie de 108 metros cuadrados. El resto de la superficie queda para servicio de la vivienda y la finca con los mismos linderos que tenía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 206 del libro 335 del Ayuntamiento de Carballo, tomo 998 del archivo, finca número 31.192 duplicado, cuya última inscripción de dominio es la tercera.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Rafael Pallas Pose, don Francisco Ángel Mallo Pereira, doña Carmen García Varela y don Juan Carlos Mallo Pereira, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia, la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Carballo a 19 de octubre de 1998.—La Juez, Carmen Caramés Millán.—El Secretario.—58.131.

CARLET

Edicto

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 470/1992, instado por el Procurador don Borrás, en nombre y representación de «Internationale Nederlandse Leasinter, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don Luis Herrero Cordellat y doña María Dolores Rico Riera, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de diciembre de 1998, a las doce treinta hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, número 452700017047092, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los prefe-

rentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 26 de enero de 1999, a la misma hora y lugar; caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1999, a la misma hora y lugar.

Para la segunda subasta deberá consignarse, al menos, el 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes y para la tercera la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

2. Rústica. : Vivienda unifamiliar tipo B. Situación: Avenida Nueve de Octubre, número 4, primero. Superficie: 114,02 metros cuadrados, útil; 92,48 metros cuadrados. Población: Alginet. Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.512, libro 226, folio 56, finca 17.271. Estado de conservación: Bueno. Valor: 7.500.000 pesetas.

El valor de la urbana se eleva a la cantidad de 7.500.000 pesetas.

3. Rústica. Garaje. Situación: Avenida Nueve de Octubre, número 4, sótano. Superficie: 24 metros cuadrados. Población: Alginet. Registro de la Propiedad de Carlet, al folio 152, finca 17.265. Estado de conservación: Bueno. Valor: 600.000 pesetas.

El valor de la urbana se eleva a la cantidad de 600.000 pesetas.

Dado en Carlet a 20 de octubre de 1998.—El Juez, Fernando Fernández Olmedo.—El Secretario.—58.485.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 101/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra «Construcciones Alonso Jiménez, Sociedad Limitada», en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: Finca número 24.642, tasada en 20.410.050 pesetas, y finca número 21.274, tasada en 8.552.250 pesetas.

Primera subasta, el día 1 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 1 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 31 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado, o en la cuenta de consignaciones número 3955000018010196, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Finca número 24.642, folio 163 del tomo 665 del archivo, libro 563 del Ayuntamiento de Carmona.

Urbana.—Casa sita en esta ciudad y en su calle Nuestro Padre Jesús Nazareno, marcada con el número diez de gobierno. Ocupa toda la superficie del solar, o sea 135 metros cuadrados. Consta de dos plantas. La planta baja tiene una cabida de 125 metros cuadrados destinados a taller mecánico, estando el resto destinado hasta la total superficie del solar a hueco de escalera de acceso a la planta alta. La planta alta, a la que se accede a través de escalera que arranca de puerta situada a la izquierda de la entrada de taller, tiene una superficie de 125 metros cuadrados, de los que 25 metros cuadrados corresponde a dos patios y el resto está distribuido en tres dormitorios, salón, comedor, cocina y cuarto de baño. Está cubierta en azotea visitable. Linda: Frente, con la indicada calle; derecha, entrando, con solar de los hermanos Alonso Jiménez; izquierda, con el de don Francisco Alonso Jiménez, y fondo, con los don Francisco Alonso Jiménez y con el de don Juan Buiza Ponce.

Finca número 21.274, folio 113 vuelto del tomo 606 del archivo, libro 510 del Ayuntamiento de Carmona.

Urbana.—Solar para edificar al sitio de la Alcantarilla, de esta ciudad, con 8,25 metros de fachada por 15,45 metros de fondo, o sea 127,46 metros cuadrados. Linda: Frente, con el camino de La Alcantarilla; derecha, entrando, con porción segregada de la que se describe y vendida a don José Lera Reyes; izquierda, con solar de don Francisco Alonso Cabeza, y fondo, con el de don Antonio Caro López.

Dado en Carmona a 6 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—58.476.

CATARROJA

Edicto

Doña María Luisa Rodríguez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Catarroja (Valencia),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 2/1998 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a ins-

tancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, (Bancaja), representada por el Procurador don Francisco José Pérez Bautista, contra don Ricardo Romero Cabrera y doña Amparo Sendra Ribera, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 12 de enero de 1999 por segunda el día 9 de febrero de 1999, y por tercera el día 9 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior. Para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán acreditar previamente en esta Secretaría haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4529 0000 18 0002 98, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en Albal, calle Santa Ana, número 48, hoy número 42. Compuesta de planta baja con corral y piso alto, de unos 4 metros de fachada por 25 metros de fondo, o sea, 100 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por la izquierda, entrando, la de don Tomás Quiles; derecha, la de doña María Martínez, y espaldas, la calle de San Antonio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, al tomo 901, libro 43 de Albal, folio 62 vuelto, finca 4.184. La hipoteca fue inscrita en dicho Registro al tomo 2.182, folio 110 de Albal, folio 20, finca 4.184, inscripción tercera.

La finca fue valorada a efectos de primera subasta en 14.850.000 pesetas.

2. Apartamento, puerta 10, a la izquierda de la sección G-H desde el lindero norte, en la planta décima del edificio sito en la playa de Tabernes de Valldigna, denominado «San Isidro Labrador». Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, de los cuales 27 metros cuadrados son de terraza y galería. Se compone, además de éstas, de comedor-salón, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y otro de aseo. Linda: Derecha, apartamento puerta 10-H; izquierda, apartamento puerta 10-F, y fondo, zona deportiva en ámbitos. Cuota: 1 por 100.